

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 100 reales; por seis meses 50 idem, por tres meses 30 idem.—SUSCRICION PARA FUERA: Por un año 120 reales por seis meses 70 idem; por tres meses 40 idem.—Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, número 16.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

CIRCULAR NUMERO 119.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 29 de Abril último me dice lo que sigue.

La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien mandar que sirvan de abono en sus respectivos presupuestos municipales las cantidades que inviertan voluntariamente los Ayuntamientos en la adquisicion de la obra que con el título de «Historia de la ciudad de Toledo, sus claros varones y monumentos» está publicando D. Antonio Martin Gamero, vecino de dicha ciudad é individuo correspondiente á la Academia de la Historia. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia. Santander 15 de Mayo de 1863.—El G. I., Ramon Carrera.

Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Santander.

La Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado con fecha 25 de Abril último me dice lo que sigue.

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 13 del actual lo siguiente.—Ilustrisimo Sr.: Enterada la Reina (que

Dios guarde) de lo expuesto á este Ministerio por esa Direccion general en consulta de 28 de Marzo último, respecto á la enagenacion que debe llevarse á cabo de los bienes eclesiásticos pertenecientes á la Diócesis de Palencia, conforme á lo resuelto por el párrafo 10 de la Real orden de 25 de Setiembre de 1861, y con presencia del acta de cesion de los expresados bienes ha hecho al Estado el R. Obispo de la misma Diócesis, en consecuencia á lo pactado por el artículo 7.º del último convenio celebrado con la Santa Sede, S. M. se ha servido disponer que se proceda desde luego á la venta de las fincas objeto de la permutacion y á la redencion de los censos que se encuentran en igual clase correspondientes al clero y á las monjas de la mencionada Diócesis expidiéndose al efecto por esa Direccion las órdenes oportunas á los Gobernadores de las provincias de Burgos, Leon, Palencia, Santander, Soria, Valladolid y Zamora, donde radican los expresados bienes de los cuales quedan exceptuados de la permutacion los que determina el artículo 6.º del convenio mencionado y las fincas que el R. Prelado ha designado para habitacion de diferentes párrocos.—De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes á su cumplimiento.—Lo que traslado á V. S. á fin de que se sirva disponer que desde luego se adopten por la Comision de Ventas de esa provincia las disposiciones necesarias para llevar á efecto cuanto antes posible la enagenacion de los bienes comprendidos en los inventarios de permutacion pertenecientes al clero y á las monjas de la Diócesis de Palencia; sirviéndose V. S. disponer tambien que se publique en el Boletín oficial la preinserta Real orden, á fin de que desde el día de la publicacion empiecen á transcurrir los ocho meses que para la redencion de los censos se señalan en la ley de 11 de Marzo de 1859, con arreglo á la cual deberán redimirse y enagenarse los mismos segun lo prevenido en la de 7 de Abril de 1861.»

Lo que para general inteligencia he dispuesto se anuncie al público. Santander 15 de Mayo de 1863.—Casto G. Barrosa.

Administracion de Correos de Torrelavega.

NOTA de las cartas que han sido detenidas en la misma por falta de sellos en todo el mes de Abril.

Su direccion. A quienes se dirijen.

Potes.....	José Alcalde.
Castillo (Asturias)	Manuel Menendez.
Arenas de Iguña.	Santos Perez.
Isla de Santo Domingo.....	Antonio Gutierrez Diaz.
Veracruz.....	Higinio Diaz Velarde

Torrelavega 30 de Abril de 1863.—El Administrador, Simeon Benedi.

Administracion de Correos de Ramales

NOTA de las cartas que han sido detenidas en la misma por falta de sellos en todo el mes de Abril.

Su direccion. A quienes se dirijen.

Veracruz.....	Baltasar Arredondo.
Arequipa.....	Dámaso Lopez de Romana.
Bagun.....	José Pardo Santayana.
Campeche.....	Juan Ocejo Trueba.
Veracruz.....	Juan G. de Socada.
Veracruz.....	Manuel Larrauri y Trevilla.
Santander.....	Mónica Utacia.

Ramales 30 de Abril de 1863.—Tomás Arés.

Providencias judiciales.

Licenciado Don Ecequiel Campuzano, Juez de primera Instancia de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Paulino Gomez Ruiz, natural de

San Roque de Riomiera, para que en el término de treinta días contados desde la insercion de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Gobierno, se presente en este juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa formada sobre lesiones á Santiago Canales; pues si lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y de no verificarlo se sentenciará dicha causa en ausencia y rebeldía parándole el perjuicio consiguiente. Dado en Villacarriedo á ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres.—Ecequiel Campuzano.—P. S. M., Miguel Mazorra.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SECCION DE FOMENTO.

CIRCULAR NUMERO 120

MONTES.

Rectificado por el Ingeniero de montes el catálogo de los exceptuados en la provincia de la enagenacion prevenida por el art. 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1855, segun se anunció por este Gobierno en circular de 27 de Octubre último, he dispuesto que se publique nuevamente en el Boletín oficial para los efectos expresados en la de 15 de Setiembre anterior, como se hace á continuacion de la presente; y se advierte á los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos que el término de un mes fijado para admitir observaciones y reclamaciones principiará á contarse desde el día en que tenga efecto la insercion de dicho catálogo en el Boletín oficial; encargándoles tengan muy presente que han de referirse precisamente á los tres puntos marcados en la circular de 15 de Setiembre ya citada, que queda en toda su fuerza y vigor. Santander 9 de Diciembre de 1862.—Francisco Martinez Mondelo.

PROVINCIA DE SANTANDER.

CATALOGO

DE LOS

MONTES PUBLICOS

EXCEPTUADOS DE LA DESAMORTIZACION

por el Real decreto de 22 de Enero de 1862.

MONTES DE LOS PUEBLOS.

Partido judicial de Cabuérniga.

Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.
					Confina. N. con sierra y rio Visos. E. con sierras y rio Saja. S. con sierras y rio Saja. O. con sierras y rio Saja.	Fagus sylvatica. (L.) Haya.	373
	9 Cabuérniga (Valle de)	Marganceda. Pertenece al pueblo de Ontoria. Confina. N. con la sierra de Bustablado. E. con la sierra de Bustablado. S. con la sierra de Bustablado. O. con la sierra de Bustablado.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	5	Horcada (La) Pertenece al pueblo de Valle. Confina. N. con sierras y prados. E. con sierras y prados. S. con sierras y prados. O. con sierras y prados.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	175
	10 Los Tojos.	Pereda, Ruslaila, Rubestio, Rupereda, Pumarejo, La Llende, Palmiano y otros. Pertenece esta masa de monte a los pueblos de Ontoria, Casar, Toporrias, Duna y Villanueva. Confina. N. con la sierra. E. rio Saja. S. con camino de San Fermin de Cabezon barrejo y Ontoria. O. con la sierra.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	454	Hornero y las Canales, Pical de la Baruna y Trascuello. Pertenece a los pueblos de Correpoco, Renedo, Terán, Selores y los Tojos. Confina. N. con sierras y el Tojo. E. con rio Saja. S. con término de Cossio. O. con sierras y el Tojo.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	103
	11 Cabuérniga (Valle de)	Raigada (La) Pertenece al pueblo de Bustablado. Confina. N. con la sierra. E. con las sierras. S. con las sierras. O. con las sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	16	Llanas y Hoyas (Las) Pertenece al pueblo de Terán. Confina. N. con sierras. E. con sierras y prados. S. con sierras y prados. O. con sierras y prados.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	18
	12 Cabuérniga (Valle de)	Robleda (La) Pertenece al pueblo de Bustablado. Confina. N. con sierras. E. con sierras. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	3	Morcátorio. Pertenece a los pueblos de Renedo, Selores y Terán. Confina. N. con sierras. E. con sierras. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	25
	13 Cabuérniga (Valle de)	Sierra, Tocedal y Bausado. Pertenece al pueblo de Casar. Confina. N. con sierras. E. con sierras. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	63	Monte A y Raleo. Pertenece a los pueblos de Sopena, Valle, Ruente y Ucieda. Confina. N. con sierras de Peñafior. E. con término de Carrejo. S. con sierra y rio Saja. O. con término de Carmona.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	1292
	14 Cabuérniga (Valle de)	Bollerin y Boceo. Pertenece al pueblo de Sopena. Confina. N. con camino. E. con sierras. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	171	Pernal de la Peña, Valleja y otros. Pertenece a Llendemozó, Teran y Selores. Confina. N. con sierra. E. con sierra y camino. S. con término de Correpoco. O. con rio Saja.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	138
	15 Cabuérniga (Valle de)	Brillas y Gallenera. Pertenece a los pueblos de Valle, Sopena y Ruente. Confina. N. con sierras. E. con rio Saja. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	32	Pical de la Bárcena, Fresneda y otros. Pertenece a los pueblos de Renedo, Terán, Selores y Correpoco. Confina. N. con rio Saja. E. con Argozo. S. con sierras de los Tojos. O. con sierras de los Tojos.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	247
	16 Cabuérniga (Valle de)	Golgar y Monte de Viana. Pertenece a los pueblos de Renedo, Terán, Selores y Viana.			Riveros de Prada, Valria y el Misal. Pertenece a Correpoco, Renedo, Selores y Terán. Confina. N. con sierra y labores. E. con término de Fresneda. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	1181
	17 Cabuérniga (Valle de)				Sobresoto, Las Pilas, Jayedo, Sel, Canal de la Matilla y otros. Pertenece al pueblo de Carmona. Confina. N. con la sierra de Bustablado. E. con la sierra de Bustablado. S. con la sierra de Bustablado. O. con la sierra de Bustablado.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	2216
	18 Mazcuerras.				Ansar de Cos. Pertenece al pueblo de Cos.		

Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.	Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.
19	Mazuerras.	Confina. N. con río Saja. E. con término de Cos. S. con término de Cos. O. con término de Cos. Alisar de la Peña. Pertenece al pueblo de Cos.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	5	28	Ruente.	Pegal, Joyocin y otros. Pertenece a los pueblos de Barcenillas y la Miña. Confina. N. con prados y sierras. E. con prados y sierras. S. con término de Cabuérniga y San Fructuoso. O. con término de Cabuérniga.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun	207
20	Mazuerras.	Campos de Estrada, Robleda y otros. Pertenece a los pueblos de Ivio, Carranceja y Casar. Confina. N. con labores. E. con labores. S. con sierra. O. con sierra.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	29	29	Ruente.	Rio los vados, Europozo, Ruciera y dehesa. Pertenece a Ruente, Uceda, Cieza e Iguña. Confina. N. con prados y sierras. E. con labores y sierras. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	8582
21	Mazuerras.	Ladreo Canton y Gandarillas. Pertenece a Ivio, Herrera y Mazuerras. Confina. N. con campo comun. E. con limite del Ayuntamiento de Mazuerras. S. con prado y sierra. O. con prado y sierra.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun	1514	30	Tojos (Los)	Las Colladas y Collugas. Pertenece al pueblo de Bárcena mayor. Confina. E. con Braña mayor. E. con limite del partido. S. con término de Campo. O. con río Argosa.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	1277
22	Mazuerras.	Moragro, Tojo de la Cruz, Tesnias y otros. Pertenece a los pueblos de Ivio, Los Corrales, Mazuerras, Cos, Cos y Ontoria. Confina. N. con término de Ivio. E. con arroyo. S. con Moragruco. O. con término de Cos.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	85	31	Tojos (Los)	Canal de la Barcenilla y otros. Pertenece a los pueblos de Bárcena mayor y los Tojos. Confina. N. con término de los Tojos. E. con río Argosa. S. con río Balmeria. O. con sierra	Fagus sylvática. (L.) Haya.	496
23	Polaciones (Valle de)	Casavilla, Hornillo, Robledo, Musolano, Barcenal, Matalapisa, Bardosa y otros. Pertenece a los pueblos de Belmonte, Catillos, Salceda, Santa Eulalia, Tresabuena, Puente Pumar y Uznaya. Confina. N. con sierra Moragruco. E. con sierra de San Mateo. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	4940	32	Tojos (Los)	Gandanoso, Bayuca y otros. Pertenece al pueblo de Bárcena mayor. Confina. N. con las Colladas y sierra. E. con término de Campo. S. con Guzmoros y sierras. O. con Guzmoros y sierras.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	707
24	Polaciones (Valle de)	Matalastercias, Hormazas, Sobreceduradas, Robledo y otros. Pertenece a Puente Pumar, San Manés y Santa Eulalia. Confina. N. con prados. E. con río y prados. S. con término de Valencia y prados. O. con sierra y término de Liébana.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	2985	33	Tojos (Los)	Hoyas de los Mimbres, la Matuca y otros. Pertenece al pueblo de Correpoco. Confina. N. con término de Llandemozo. E. con sierra. S. con sierra. O. con el río.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	111
25	Polaciones (Valle de)	Pejanda y Carcasal. Pertenece a Lombraña y Puente Pumar. Confina. N. con Peñasagra. E. con río Nansa. S. con sierra y prados. O. con braña.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	688	34	Tojos (Los)	Saja. Pertenece a los pueblos de los Tojos, Valle, Ruente y Campos. Confina. N. con sierras y prados. E. con sierras y prados. S. con puerto de Los Tojos. O. con término de Tudanca.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	3248
26	Polaciones (Valle de)	Tablada y Torcedas. Pertenece a los pueblos de Lombraña y Uznaya. Confina. N. con río Nansa. E. con prados. S. con trillotero. O. con río Nansa.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	107	35	Tojos (Los)	Serradores. Pertenece a los Tojos, Valle, Ruente y Campó. Confina. N. con Braña mayor. E. con las colladas y sierras. S. con las colladas y sierras. O. con las colladas y sierras.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	110
27	Polaciones (Valle de)	Las Tejeras, Tordosal, y Gedillo. Pertenece al pueblo de Puente Pumar. Confina. N. con sierra. E. con Peñalabra. S. con Puerto de Sejos. O. con sierra.	Fagus sylvática. (L.) Haya	2233	36	Tojos (Los)	Valneria hasta Rioquendiendo. Pertenece a Bárcena mayor y los Tojos. Confina. N. con sierras. E. con sierras. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	197
28	Polaciones (Valle de)	Las Tejeras, Tordosal, y Gedillo. Pertenece al pueblo de Puente Pumar. Confina. N. con prados y sierras. E. con camino de Tudanca. S. con sierra y camino. O. con río Nansa.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	195	37	Tudanca.	Labajo, Poyuelo, Negredo, Mata, Traspeña, la Garma, Cornelera y otros. Pertenece a los pueblos de Sarceda, Tudanca, La Lastra y Santotis. Confina. N. con sierras, prados y río. E. con sierras. S. con sierras y río Aradas. O. con río Nansa y prados.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	341
					38	Tudanca.	Matilla (La), Tralospados y Bregon de Castaño. Pertenece a los pueblos de Santotis y Sarceda.		

Número	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.	Número	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.
39	Tudanca.	Confina. N. con labores y sierras. E. con río Nansa. S. con término de La Lastra. O. con término de Liébana. Vejo, Vargas y Gormejan. Pertenece al pueblo de Tudanca y al Ayuntamiento de Tudanca.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	114			Confina. N. con sierras. E. con río. S. con sierras. O. con término de Carranza.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun	130
Partido judicial de Entrambas-aguas.									
40	Tudanca.	Riogelgar y Canlizo. Pertenece al Ayuntamiento de Tudanca. Confina. N. con río y sierra. E. con sierra. S. con término de Polaciones. O. con río Nansa.	Quercus pubescens (Willd.) Roble tócio.	179	49	Arnuero.	Ponima y la Bertosa. Pertenece al pueblo de Castillo. Confina. N. con labores. E. con término de Argoños y Escalante. S. con término de Argoños y Escalante. O. con sierra de Castillo.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	270
41	Tudanca.	Vejo y Cuhilla. Pertenece al pueblo de La Lastra y al Ayuntamiento de Tudanca. Confina. N. con sierras. E. con sierras. S. con puerto de Sejos. O. con Bado la Reina.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	207	50	Arnuero, Escalante, Bareyo y Meruelo.	Vados (Los), Iniesta, Pozotazo, la Yunta, Berezales, Hotierera, Romio y río Tijero. Pertenece a los pueblos de Castillo, Escalante, Beranga, Meruelo, Bareyo y Güemes. Confina. N. con sierras del término de Güemes y Bareyo. E. con término de Escalante, Bárcenas y Ambrosero. S. con término de Moncalian, Beranga y Hazas. O. con término de Carriazo.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	1206
Partido judicial de Castro-Urdiales.									
42	Castro-Urdiales.	Cerredo. Pertenece a Castro-Urdiales, Campijo, Allende el agua, y Cerdido. Confina. N. con Cerdigo y camino real. E. con sierras. S. con sierras. O. con la ría de Oriñon.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	2185	51	Bárcena de Cicero.	Ocina y San Ciprian. Pertenece a los pueblos de Adal, Bárcena, Cicero, Ambrosero, Moncalian, Llanes y Nates. Confina. N. con término de Ambrosero y Bárcenas. E. con término de Cicero y Adal. S. con sierras de Nates, Llanes y término de Secadura. O. con sierras de Moncalian, Hazas, y Secadura.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	580
43	Guriezo (Valle de)	Agüera. Pertenece al valle de Guriezo. Confina. N. con río. E. con cabaña de la sierra. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	777	52	Bareyo.	Gancedo, Arvosa, Martin y Sel. Pertenece al pueblo de Ajo. Confina. N. con tierra que llega al mar. E. con término de Ajo. S. con sierra. O. con sierra.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	350
44	Guriezo (Valle de) y Sámano.	Pedreira. Pertenece a los valles de Guriezo y Sámano. Confina. N. con sierras. E. con labores de Sámano. S. con carretera que va a Guriezo. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	194	53	Entrambasaguas y Riotuerto.	Cobadal y la Gatuna. Pertenece a Entrambasaguas, Hornedo, Riotuerto y Riaño. Confina. N. con sierras. E. con sierras. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	108
45	Guriezo (Valle de)	Remendon. Pertenece al valle de Guriezo. Confina. N. con barrio de Angustina. E. con término de Trucios. S. con carretera de Carranza a las Nieves. O. con carretera de las Nieves.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	360	54	Entrambasaguas y Rivamontan al Monte.	Monte de Degaña, Rondillo y otros. Pertenece a Entrambasaguas, Anero y Hoz de Anero. Confina. N. con término de Anero. E. con término de Gorron y Hornedo. S. con río San Antonio. O. con sierra y labores de Entrambasaguas.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	210
46	Sámano (Valle de) y Guriezo.	Buscarrillo, Santullan, Cabaña de Peraran y Munillo. Pertenece a Sámano, Guriezo y Santillan. Confina. N. con labores de Sámano, carretera y sierras. E. con sierras. S. con sierras. O. con carretera que va a Guriezo.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	526	55	Entrambasaguas.	Rioaneva, Aquin, Peña del Salto y la Zuela. Pertenece a el Bosque y Término. Confina. N. con término de Hoz, Villaverde y Entrambasaguas. E. con término de Hoz, Villaverde y Entrambasaguas. S. con río. O. labores del Bosque.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	105
47	Sámano (Valle de)	Riocalzada y Larmanza. Pertenece al valle de Otañes. Confina. N. con término de Otañes. E. con término de Sopena. S. con término de Trucios. O. con carretera de Agüera a Otañes.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	1200	56	Liérganes.	La Torre. Pertenece al pueblo de Pámanes. Confina. N. con labores. E. con labores. S. con labores. O. con labores.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	20
48	Villaverde de Trucios.	Tejera (La) Pertenece a Villaverde de Trucios.							

Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.	Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.
57	Liérganes.	Sotera. Pertenece al pueblo de Pámanes. Confina. N. con labores. E. con labores. S. con sierra. O. con callejo de Recondero.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	90	67	Riotuerto.	Cantarranas. Pertenece al pueblo de Rucandio. Confina. N. con labores. E. con monte particular. S. con labores. O. con sierra.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	117
58	Liérganes.	Sotorrio, Rubalcaba y otros. Pertenece al pueblo de Liérganes. Confina. N. con sierras. E. con labores. S. con Regaton de la Queiba. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	130	68	Riotuerto.	Manzano. Pertenece al pueblo de Riotuerto. Confina. N. con sierras. E. con sierras. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	116
59	Medio Cudeyo, Liérganes, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Penagos y Villaescusa.	Calleja oscura, Castillo, San Andrés, Cabarga, Dehesa, Hoyos de Cabarga, Cagigal del Rey y otros. Pertenece a los pueblos de Orejo, Cabarceno, Liaño, Concha, Sobarzo, Sobremazas, San Victores, Solares y Heras. Confinan. N. con labores de Orejo, Heras y San Salvador. E. con camino de Tigero y labores. S. con labores de Pámanes, Cabarceno y Sobarzo. O. con términos de la Concha y Liaño.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	2000	69	Rivamontan al Mar y Bareyo.	Mazatoca y la Tajada. Pertenece a los pueblos de Galizano y Ajo. Confina. N. con el mar. E. con sierras. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	96
60	Medio Cudeyo.	Filamarte y Martin Peza. Pertenece al pueblo de Solares y Valdecilla. Confina. N. con terrenos labrantios. E. con terrenos labrantios. S. con terrenos labrantios. O. con terrenos labrantios.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	9	70	Rivamontan al Mar y Bareyo.	Rosalviro, Riniego, la Valle y Viña. Pertenece a los pueblos de Carriazo, Galizano y Güemes. Confina. N. con sierras. E. con sierras. S. con término de Güemes. O. con sierra y labores de Galizano.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	200
61	Medio Cudeyo.	Prados Cotonite. (Los) Pertenece a los pueblos de Hermosa, Caceñas, Anaz y Los Prados. Confina. N. con rio Anazo y labores. E. con labores y rio Anieza. S. con término de los Prados. O. con labores.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	426	71	Rivamontan al Monte.	Calobro, la Garma, Rio de Baldicillo y Martiguero. Pertenece a Carriazo, Liermo, Omoño y Pontones. Confina. N. con sierras y labores. E. con sierras y labores. S. con término de Omoño y rio de San Juan. O. con sierra y labores de Pontones.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	550
62	Miera.	Peñaherrera. Pertenece al pueblo de Miera. Confina. N. con término de Liérganes. E. con término de Miera. S. con prado. O. con sierra.	Fagus sylvatica. (L.) Haya.	1550	72	Rivamontan al Monte y Rivamontan al Mar.	Rioviejo, Castaños viejos, Monte de Cubas y el Aro. Pertenece a Cubas, Suesa y Castanedo. Confina. N. con labores. E. con sierra. S. con término de Cubas y labores. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	274
63	Miera.	Rivera del Rio Miera. Pertenece al pueblo de Miera. Confina. N. con término de Liérganes. E. con rio Miera. S. con San Roque. O. con Bicero.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	106	73	Rivamontan al Monte y Solórzano.	San Juan y Lluza. Pertenece a los pueblos de Pilas, Liermo, Praves, Omoño, Hoz, Solórzano, Azas y Anero. Confina. N. con término de Güemes. E. con término de Meruelo, Praves y Azas. S. con término de Solórzano. O. con sierras y labores.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	610
64	Penagos.	Costadanaz. Pertenece al pueblo de Penagos. Confina. N. con sierras y labores. E. con sierras y labores. S. con sierras y labores. O. con sierras y labores.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	9	74	Solórzano.	Rebolfo y Alsar. Pertenece a Solórzano. Confina. N. con sierras. E. con sierras. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	171
65	Penagos y Liérganes.	Escobalos, Lin de la Cal, Cagigal del Rey y Cagigal oscuro. Pertenece a los pueblos de Penagos, Cabarceno y Pámanes. Confina. N. con rio de Llanos y labores. E. con sierras y labores. S. con sierras y labores. O. con sierras y labores.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	180	Partido judicial de Laredo.				
66	Penagos.	Montemayor. Pertenece a Penagos, Arenal y Sobarzo. Confina. N. con labores del Arenal y Penagos. E. con sierras. S. con sierras. O. con sierras.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	450	75	Ampuero.	Costal de Regadas. Pertenece al pueblo de Ampuero. Confina. N. con la Maya. E. con sierras de Guriezo. S. con sierras del Rellano y los Castros. O. con sierras del Rellano y los Castros.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	149
					76	Ampuero.	Espinozo. Pertenece al pueblo de Ampuero. Confina. N. con terrenos particulares. E. con terrenos particulares. S. con término de Cereceda. O. con rio Ason.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	90

Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.	Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.
77	Ampuero.	Molino de Santiago. Pertenece al pueblo de Ampuero. Confina. N. con terrenos particulares y sierras del Cuito. E. con terrenos particulares y sierras del Cuito. S. con arroyo del Rellano. O. con sierras de Castro, jurisdicción de Rasines y Cereceda.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	266	85	Camaleño (Valle de)	Confina. N. con tierras de Briz. E. con montes Trespuron. S. con eriales de Briz. O. con eriales de Briz.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	8
78	Coliudres y Limpias.	Ganzarrosa, Mazagudo y Hayal. Pertenece a los pueblos de Coliudres y Limpias. Confina. N. con término de Coliudres. E. con término de Seña y Liendo. S. con sierras comunes y terrenos particulares. O. con sierras comunes y terrenos particulares.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	175	86	Camaleño (Valle de)	Mancorbo. Pertenece a los pueblos de Argüebanes y Turieno. Confina. N. con la roca. E. con la roca. S. con la roca. O. con la roca.	Fagus sylvatica. (L.) Haya.	6
79	Marron.	Candiano y Encinal. Pertenece a los pueblos de Marron y Hoz. Confina. N. con carretera del pueblo de Carasa. E. con castaños particulares. S. con castaños particulares. O. con sierra y jurisdicción de Padriéniga.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	200	87	Camaleño (Valle de)	Valdegama, Carielda, Valledujon, Sierra Margarida, Collande, Llantero y Peñacorvera. Pertenece a los pueblos de Cosgaya, Mogrovejo, Pembes, Tanarrio y municipalidad de Espinama. Confina. N. con arroyo Aliva y roca. E. con tierras y eriales de Tanarrio y Mogrovejo. S. rio Deva. O. rio Deva.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	284
80	Marron.	Ruigrande, Urdiague y la Vertosa. Pertenece a los pueblos de Marron y Udalla. Confina. N. con regato de Puntiro y rio Ason. E. con regato que baja de la sierra de Tanago y rio. S. con monte de Rugrande. O. con carretera de los Canales.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	302	88	Castro ó Cillorigo.	Cabañes. Pertenece a los pueblos de Cabañes y Pendes. Confina. N. labores de Pendueso. E. labores de Pendueso. S. labores de Pembes. O. labores de Pembes.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	747
Partido judicial de Potes.									
81	Cabezón de Liébana y Cillorigo.	Panda, Cambiezo, Ricobles, Lobada y Tarny. Pertenece a los pueblos de Amezo, Cahecho, Cambarco, Luriezo, Bedoya y San Sebastian. Confina. N. con sierra y labores de Bedoya. E. con sierra de Turney y Peñasagra. S. con sierra de Turney y labores de Anieva. O. con montes al Cornejal y viñas de Ojedo.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble albar.	1270	89	Castro ó Cillorigo.	Cantera. (La) Pertenece al pueblo de Colio. Confina. N. con eriales de Bimon. E. con eriales de Bimon. S. con eriales de Bimon. O. con eriales de Bimon.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	9
82	Cabezón de Liébana.	Rebollos. Pertenece al pueblo de Cambarco. Confina. N. con labores de Cahecho, Luriezo y Cambarco. E. con labores de Cahecho, Luriezo y Cambarco. S. con labores de Cahecho, Luriezo y Cambarco. O. con arroyo Bastillo.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	11	90	Castro ó Cillorigo.	Crespos. (Los) Pertenece al pueblo de Colio. Confina. N. con eriales de Bimon. E. con eriales de Bimon. S. con eriales de Bimon. O. con eriales de Bimon.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	34
83	Cabezón de Liébana y Pesaguero.	Tornez, Rebollejado, La Trapa, Niveño, Lavandan, Armadio, Dobro, Panda de los Valles, Cuevas, Lustivieja, Cabanas y otros. Pertenece a los pueblos de Aniezo, Avellanedo, Bendejo, Barreda, Caloca, Cueva, Lerones, Obargo, Pesaguero, Valdeprado, Buyezo, Cambarco, Lamedo, Perrozo, San Andrés y Torices. Confina. N. con eriales de Luriazó y arroyo Valdeanizo. E. sierra de Peñasagra y límites de Liébana. S. límites de Liébana. O. rio Bullon.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble albar.	4466	91	Castro ó Cillorigo.	Dobro. Pertenece al pueblo de Viñon. Confina. N. con arroyo de Viñon. E. con arroyo de Viñon. S. con eriales de Colio. O. con eriales de Colio.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	5
84	Camaleño (Valle de)	Fuente Esperí. Pertenece al pueblo de Bató, Brez y Lon.			92	Castro ó Cillorigo.	Enebral. (El) Pertenece al pueblo de Colio. Confina. N. con eriales de Bimon. E. con eriales de Bimon. S. con eriales de Bimon. O. con eriales de Bimon.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	40
					93	Castro ó Cillorigo.	Lobia. Pertenece al pueblo de Colio. Confina. N. con Peñas de Europa. E. con Peñas de Europa. S. con Peñas de Europa. O. con Peñas de Europa.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	9
					94	Castro ó Cillorigo y Tresviso.	Llama, (La) Valdeduerma. Pertenece a los pueblos de Béges, Cabañes, Colio, Lebeña, Pendes y Ayuntamiento de Tresviso.		

Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencias y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.	Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencias y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.
95	Castro ó Cillorigo.	Confina. N. con Asturias. E. con pastos de Bejes y Tresviso. S. con pastos de Bejes. O. con pastos de Solrés. Mata. (La) Pertenece al pueblo de Viñon.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	218	106	Pesaguero y Cabezon de Liébana.	Confina. N. con pastos y eriales de Caloca. E. con pastos y eriales de Caloca. S. con pastos y eriales de Caloca. O. con pastos y eriales de Caloca. Vallejo del Villar, Valnerio, Degollada, Cuesta, Verniro, Cueto, Chillotes y Mata de San Roque. Pertenece á Caloca, Vendejo, Barrera, Lomeña, Pesaguero y Piasca	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble albar.	28
96	Castro ó Cillorigo.	Confina. N. con labores del pueblo. E. con labores del pueblo. S. con labores del pueblo. O. con labores de Lles. Mata de Megides. Pertenece al pueblo de Colio y Viñon.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio,	16	107	Vega de Liébana y Camaleño.	Confina. N. con tierras de Raciada, rio Bullon y monte de Chillotes. E. S. con monte de Menlagron. O. con eriales de Yebas.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	657
97	Castro ó Cillorigo.	Confina. N. con labores de Castro. E. con labores de Castro. S. con labores de Castro. O. con labores de Castro. Mata de Otero. Pertenece al pueblo de Castro.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	4	108	Vega de Liébana.	Bora, la Robla, Canal de Baró, la Verga, Bodia, las Llamas, Sodanga, Onquemada, la Horcada, Vercona y otros Pertenece á los pueblos de Argüebanes, Baró, Brez, Cosgaya, Mogrovejo, Lon, Turieno, Bejo, Campollo y Enterries. Confina. N. con tierras de Bodia, Baró y la Grecha. E. con eriales de Mercedes. S. arroyo y prados de Osango. O. con Rio Deva y Pirineos cantábricos.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	2724
98	Castro ó Cillorigo.	Confina. N. labores de Cobena. E. labores de Cobena. S. labores de Cobena. O. arroyo Trillayo. Mata de Trillayo. Pertenece al pueblo de Bedoya.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	11	109	Arredondo.	Tajo, Collada de la Barga, la Calar de Bargo, Escontrilla, Peñalcabo, Sopeña, Conaba, Pricorio, Melecia de arriba y de abajo, Cuco, Obaos, Mata la Bricio, la Haya y otros. Pertenece á los pueblos de Bárago, Barrio, Bejo, Bores, Dobres, Ledantes, Pollayo, Tollo, Tudes, Lavega y Villaverde. Confina. N. con tierras de Tallo, la Vega y Pollayo, Monte de la Pandilla y rio Bada. E. con eriales de Tollo y Lomeña. S. con pastos de Branillas y Pineda. O. con pastos y arroyo de San Glosario y prados de Osango.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	2995
99	Castro ó Cillorigo.	Confina. N. con tierras de Bimon. E. con tierras de Bimon. S. con tierras de Bimon. O. con labores de Colio. Mojon y Bemidi. Pertenece al pueblo de Colio y Viñon.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	82	Partido judicial de Ramales.				
100	Castro ó Cillorigo.	Confina. N. con sierras de Bimon. E. con sierras de Bimon. S. con sierras de Argüebanes. O. con sierras de Argüebanes. Pandobral. Pertenece al pueblo de Colio y Viñon.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	8					
101	Castro ó Cillorigo.	Confina. N. sierra y limites de Liébana. E. con sierra y limites de Liébana S. con sierras de Tarney. O. con sierras de Tarney. Poda. Pertenece á los pueblos de Bedoya y Leveña.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	90	110	Arredondo.	Bocebron y Canal de la Roza. Pertenece al pueblo de Arredondo. Confina. N. con barrio de la Roza. E. con Garmas de la Valle y Cabañas de Boozuluqueva. S. con hoyos de Cueto. O. con la braña de Hormigas.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	176
102	Castro ó Cillorigo.	Confina. N. con arroyo de Viñon. E. con arroyo de Viñon. S. con eriales de Colio. O. con eriales de Colio. Puda. Pertenece al pueblo de Viñon.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	3	111	Arredondo.	Los Marcanes. Pertenece al pueblo de Arredondo. Confina. N. con sierra. E. con sierra. S. con rio de Bustablado. O. con collado de la Maza.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	260
103	Castro ó Cillorigo.	Confina. N. con tierras de labor. E. con tierras de labor. S. con eriales de Colio. O. con eriales de Colio. Rejo. Pertenece al pueblo de Viñon.	Quercus pubescens. (Willd.) Roble tócio.	7	112	Ramales y Rasines.	Rolacia. Pertenece al pueblo de Arredondo. Confina. N. con Garma del Arca y barrio de Balde Ason. E. con sierra. S. con arroyo de Carcabo. O. con sierra de Rolacia.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	110
104	Espinama y Camaleño.	Confina. N. con prados de fuente de pastos de Aliva y rio Deva. E. con arroyo Cubo. S. con Pirineos Cantábricos. O. con Pirineos Cantábricos y cuesta de Remona. Monte oscuro, las Peñas, Linares, Piasga, Valequerros, Qüebres y Mata de Espinama Pertenece al pueblo de Cosgaya y municipalidad de Espinama.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	518	105	Pesaguero.	Sel de Lope, Rugrande, Rusberas, Valseca y Ruermosa. Pertenece á Ramales, Gibaja, Ojear y Rasines. Confina. N. con término de Ampuero. E. con término de Guriezo y labores. S. con sierras y labores de Ramales y Ojear. O. con sierras y labores.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	467

Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencias y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.	Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencias y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.
113	Rasines.	Valmuque, Tanago, Cruz de la Sierra y Perejita. Pertenece á los pueblos de Rasines y Cereceda. Confina. N. con montes de dominio particular. E. con montes de dominio particular. S. con montes de dominio particular. O. con rio de Udalla.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	182	123	Soba (Valle de)	Moncrespo, Llodias y otros. Pertenece á los pueblos de Soba. Confina. N. con sierras. E. con sierras. S. con sierras. O. con sierras.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	210
114	Ruesga (Valle de)	Calleluego, las Colinas, Canalonga y la Cácia. Pertenece á Barruelo-mentera y Valle. Confina. N. con término de San Bartolomé de los Montes. E. con carríos de la Sota el Mazo. S. con carríos de la Sota el Mazo. O. con término de Ogarrio.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	176	124	Soba (Valle de)	Monte de Hazas, los Cerros, Cerrobroso, Ballota y otros. Pertenece á los pueblos de Bustancillos, Hazas, Balcaba, Villaverde, Quintana, Villar, Santayana, Regules, Veguilla, San Martin y Canedo. Confina. N. con sierras y labores. E. con sierras y labores. S. con sierra comun. O. con rio Mayor y labores.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	720
115	Ruesga (Valle de) Arredondo y Soba.	Estremedillo, La Canal y sus agregados, la Garma, Cerecillo y otros. Pertenece á los pueblos de Arredondo, Ogarrio, Riva, Valle y Ayuntamiento de Soba. Confina. N. rio Ason. E. con camino y labores. S. con sierra y término de Ramales. O. con sierra y término de Ramales	Fagus sylvática. (L.) Haya.	1566	125	Soba (Valle de)	Monte del Prado, Landias, Tornos, Ocerada, Brenamicera, Hasta, Cabaña, y Dueñas. Pertenece á los pueblos de Soba. Confina. N. con sierras de Fresnedo y Reoyos. E. con término de la Carera. S. con sierras del Ayuntamiento. O. con sierras del Ayuntamiento.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	1400
116	Ruesga (Valle de)	Monte de Matienzo. Pertenece al pueblo de Matienzo. Confina. N. con sierra y labores. E. con sierra y labores. S. con sierra y labores. O. con sierra y labores.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	126	126	Soba (Valle de)	Rañada (La). Pertenece á los pueblos de Soba. Confina. N. con sierras del Ayuntamiento. E. con sierras del Ayuntamiento. S. con sierras del Ayuntamiento. O. con sierras del Ayuntamiento.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	80
117	Soba (Valle de)	Alsebo (El). Pertenece á Santayana y Sangas. Confina. N. con sierra y prados. E. con sierra. S. con sierra y mies de Sangas. O. con labores.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	110	127	Soba (Valle de)	Rascon, Landerusca y el Pindo. Pertenece á los pueblos de Fresnedo, Herada y Revilla. Confina. N. con sierras y labores. E. con sierras y labores. S. con sierras y labores. O. con sierras y labores.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	420
118	Soba (Valle de)	Dehesa, Mortero, Pando, la Rásia y Calero de Martinez. Pertenece á los pueblos de Pilas, Revilla, Reoyos y Santayana. Confina. N. consierra y labores de la Revilla. E. con rio Pilas y labores. S. con labores de Reoyos y Santayana. O. con sierra.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	220	128	Soba (Valle de)	Sonciño, Hasta los canales de Villar. Pertenece á los pueblos de Soba. Confina. N. con sierras. E. con sierras. S. con sierras. O. con sierras.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	180
Partido judicial de Reinosa.									
119	Soba (Valle de)	Sopeña, el Acebo, Hoyobrenas, Hastasonciño. Pertenece al Ayuntamiento de Soba. Confina. N. con sierras de Santayana y Villar. E. con sierras de Soba. S. con sierras de Soba. O. con sierras de Soba.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	700	129	Campó de Suso.	Cortado, Dehesa, Ayuca, Hijas, Llanos, Otero, Guardia, Redonda, Cagigal, Ojeda, Rebollar y Tamaredo. Pertenece á los pueblos de Abiada, Celada, Fontible, Lomba, Ormas, Miña, Proaño, Salces, Soto, Lahoz y Villar. Confina. N. con puertos y palombera. E. con praderias y sierras. S. con rio de Hajar y el Ebro. O. con los puertos de Sejos.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	1900
120	Soba (Valle de)	Las Lindes, Peñalora y Corcal. Pertenece á Pilas y Fresnedo. Confina. N. con sierra de la Revilla y Pilas. E. con prados de Fresnedo. S. con prados de Fresnedo y el rio. O. con prados de Fresnedo y el rio.	Quercus pedunculata. (Willd.) Roble comun.	20	130	Campó de Suso y Valderredible.	Costana, Dehesa, Cuesta, Solana, Riegas, Bardal, Cavezo, la Matorra alta. Pertenece á los pueblos de Suano, Izara, Celada, Naveda, Mazandredo, Villaescusa, Barrio, Cervatos, Hoyo y Olea. Confina. N. con rio de Hajar. E. con la carretera, labores y sierras. S. con posesiones y sierras de Valdeolea. O. con camino de Somaoz de Suano á Branotera.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	1160
121	Soba (Valle de)	Lusa, Bosturejo y Azana. Pertenece á los pueblos de Soba. Confina. N. con sierras. E. con sierras. S. con término de Espinosa. O. con término de Espinosa.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	540	131	Campó de Yuso.	Corconte, Dehesas, Humanos, Ontanillas, Cepa, Rozas, Matabanales, Servillejas, Brena, Peñas, Ojasqueros y Valpaderne. Pertenece á los pueblos de Corconte, la Poblacion, Lanchares,		
122	Soba (Valle de)	Monte de Ason y Saco. Pertenece á los pueblos de Soba. Confina. N. con sierras de Baldicio. E. con término de Ruesga. S. con término de San Martin. O. con término de San Martin.	Fagus sylvática. (L.) Haya.	420					